

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16523 *Resolución de 26 de abril de 2024, de la Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao, por la que se convoca el concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practica en el Puerto de Ferrol.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol San Cibrao, en su sesión ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2024, aprobó el Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de practica en el Puerto de Ferrol, que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 70 de fecha 20 de marzo de 2024.

Así mismo, en sesión de 1 de marzo de 2024, aprobó el Pliego Bases que rige en concurso del servicio portuario de practica en el Puerto de Ferrol.

- Disponibilidad de documentación: el Pliego de bases del concurso y el Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de practica en el Puerto de Ferrol estarán disponibles en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao (<https://sede.apfsc.gob.es>, y en la Plataforma de los Servicios de Licitación Electrónica del Sector Público (PLACSP)

- Presentación de las ofertas: la presente licitación tiene, exclusivamente, carácter electrónico, por lo que los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, en formato electrónico, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público. No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

- Plazo presentación de ofertas: El plazo para la presentación de las ofertas será de 52 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las catorce (14) horas del último día. En caso de que el último día coincida en sábado o festivo, se prorrogará el plazo hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

-Criterios de adjudicación: los que figuran en la base 9ª del Pliego de bases del concurso.

-Garantía provisional: 3.000 € según lo indicado en la base 6ª del Pliego de bases del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Ferrol, 26 de abril de 2024.- Presidente, Francisco Barea Paz.

ID: A240019722-1